

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-1																										
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		VERSIÓN	1																										
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA		PÁGINA																											
ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA																														
<hr/>																														
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 (Indicar el número en forma consecutiva 1, 2, 3, ..., etc.)		AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. (Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3, ..., etc.)																												
UNIDAD EJECUTORA: ANTIOQUIA		DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA																												
<hr/>																														
RESPONSABILIDAD																														
<p>1. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.- Período solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión. <p>2. El Contratista de obra suspende las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución de contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.</p> <p>3. El Interventor del contrato como representante del INVÍAS debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de obra y será solidariamente responsable con el Contratista de obra, lo cual refrenda con su firma.</p> <p>4. Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.</p> <p>5. En el evento de que los representantes legales del Contratista o del Interventor otorguen poder para suscribir las Actas de Suspensión, este documento debe ser publicado igualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.</p>																														
<hr/>																														
CONTRATO DE OBRA No. 1351 DE 2022 (Indicar número de contrato y año)																														
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA SAS - CONDEIN SAS (Nombre o razón social del Contratista)																														
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA																														
<hr/>																														
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. (Indicar número de contrato y año)																														
SUPERVISOR: JESUS ALONSO MEJIA ZAPATA																														
<hr/>																														
CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA																														
<hr/>																														
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/09/2022 (Indicar (Día/Mes/Año))																														
RELACIÓN SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSIÓN:																														
<table><tr><th rowspan="2">ACTA DE SUSPENSIÓN No.</th><th rowspan="2">ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.</th><th rowspan="2">FECHA DEL ACTA</th><th colspan="2">PERIODO DE SUSPENSIÓN</th><th rowspan="2">FECHA REANUDACIÓN</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN	DESDE	HASTA																		
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN					FECHA REANUDACIÓN																						
			DESDE	HASTA																										
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 71.000.000,00																														
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/12/2022 (Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año																														
CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN: (Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Contratista y aprobadas por la interventoría, teniendo en cuenta que las mismas no mismas no sean imputables a las partes contratantes.)																														
Por la fuerte temporada invernal, lo cual no permite realizar el mantenimiento de cubierta, así como la pintura de fachada, pintura de puerta de garaje y demarcación logos en piso, se suspende el contrato durante 30 días, con el fin de realizar dichas actividades en la segunda quincena del mes de enero de 2023, que se estima se reduzcan las precipitaciones según el IDEAM.																														

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-1
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	1
	ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA	PÁGINA	

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA:

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del contrato no son imputables a las partes contratantes.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

3. El contrato debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.

4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-3 Acta de Reanudación del Contrato de Obra.

5. No se entiende suspendido y reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones vigente.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 20 de 12 de 2022
(Día) (Mes) (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 19 de 1 de 2023
(Día) (Mes) (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 2 de 2 de 2023
(Día) (Mes) (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral IV-8.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL CONTRATISTA DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: INTERRUPCIÓN DE SECUENCIA CONSTRUCTIVA, POR STAND BY DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIA, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE MAQUINARIA, EQUIPO O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:



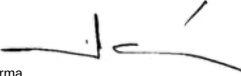
Nombre: GUILLERMO ENRIQUE VELEZ A.
Representante legal
Contratista. CONDEIN SAS
Matrícula Profesional No.: 43942



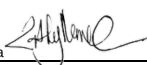
Firma digitalmente por
MAURICIO
HOYOS SIERRA

FIRMA
Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA

Director Territorial Antioquia
Matrícula Profesional No. 05202-096971 ANT



Firma
Nombre: JESUS ALONSO MEJIA ZAPATA
Supervisor
Matrícula Profesional No.: 25202-43646



Firma
Nombre: KATHY MORENO CUERVO
Abagada Direccion Territorial Antioquia

Scanned by TapScanner

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.